



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle

Juzgado de Policía

Tel: 2795-4123 Telefax: 2795-4454

Periodo: 2018 - 2022



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA LICENCIA DE FIESTA BAILABLE

1. El solicitante deberá presentarse a la Oficina del juzgado de policía de este término municipal para solicitar el Permiso.
2. Se tomarán los datos personales del solicitante.
3. El encargado del departamento de justicia municipal, deberá elaborar la licencia de Fiesta bailable.
4. El solicitante se presenta al departamento de control Tributario a solicitar el recibo de pago.
5. Posteriormente el solicitante deberá dirigirse al área de caja y realizar el pago correspondiente.
6. El solicitante regresa al Departamento de Justicia Municipal para llevar el control de recibo de pago y archivarlo.
7. Finalmente se hace entrega del permiso respectivo.


ALCALDIA MUNICIPAL
JUEZ DE JUSTICIA MUNICIPAL
NACAOME, VALLE
2018-2022
GUILLERMO ZORTO
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL